Asunción, Mayo 3 de 1893

El Presidente de la República -

Decreta:

Artículo 1º - Nómbrase Oficial de la Legación Paraguaya en Buenos Aires á Don Alejandro Miranda en reemplazo de Don Pedro Peña.
Artículo 2º - Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.
Artículo 3º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. -

Gonzalez

Manuel P. Lopez